

# Anexo Uno

## Tipos de publicaciones

### I. Publicaciones periódicas

La revista Trabajo Social UNAM (RTSUNAM) es una publicación cuatrimestral de carácter monotemático. Tiene como objetivo difundir las reflexiones e investigaciones que se han abordado desde la academia, respecto a los temas y los problemas sociales a partir del Trabajo Social y áreas afines.

La publicación se editará con apego a los más altos elementos de calidad y con el fin de cumplir con los criterios generales de evaluación para el índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica del CONACYT.

Esta publicación es una fuente de consulta para especialistas en Trabajo Social, en las ciencias sociales y áreas afines, interesados en el tema, así como en el proceso y desarrollo social del individuo, grupo, comunidad y sociedad, actores que, sin lugar a duda, son el eje fundamental para entender los cambios políticos, sociales, económicos y culturales.

La revista Trabajo Social UNAM cuenta con cuatro secciones: Academia, Investigación, Diálogo entre expertos y Experiencias profesionales, y cada artículo que llene cada sección debe tener los siguientes apartados: a) título, tanto en español como en inglés, que debe describir el contenido de forma clara y precisa; b) resumen, en español y en inglés (*abstract*), que proporcione suficiente información para que el lector juzgue si el artículo es de su interés y profundizará en su lectura; c) palabras clave en español y en inglés; d) introducción que debe exponer concisamente, contextualizar el trabajo y justificar las razones del mismo; e) metodología que permita a cualquier profesional especializado en el tema reproducirlos y entender cómo se llegó al resultado; f) resultados, que se presentan en relación con los objetivos, tanto los que coinciden con la hipótesis como los que no; e) discusión en la que se analizan e interpretan los resultados; dentro de este apartado se pueden incluir las conclusiones para enunciar de manera sucinta lo analizado; f) referencias bibliográficas, que permiten identificar el aparato crítico; los anexos son un apartado potestativo, si el trabajo lo requiere. Su extensión es de 15 a 30 cuartillas, con las especificaciones señaladas en el documento *Información para autores*.

### **Distribución de colaboradores por dependencia de adscripción**

Para las secciones de Academia e Investigación, se contará con tres participaciones de la ENTS, tres colaboraciones nacionales y dos internacionales.

### **Colaboraciones por sección**

Cada una de las secciones que integran la RTSUNAM deberá incluir el número de artículos que se determina a continuación:

Secciones	Número de artículos/porcentaje		Colaboradores
Academia	4	Arbitrados	2 ENTS 1 Nacional 1 Internacional
Investigación	4	Arbitrados	1 ENTS 2 Nacional 1 Internacional
Diálogo entre expertos	1		
Experiencias profesionales	1		
Textos arbitrados	8 (80%)		
Textos no arbitrados	2 (20%)		
Total	10 documentos (100%)		

#### **Distribución de colaboradores por dependencia de adscripción**

Para las secciones de Academia e Investigación, se contará con tres participaciones de la ENTS, tres colaboraciones nacionales y dos internacionales.

#### **La Comisión de la revista Trabajo Social UNAM**

La Comisión de la RTSUNAM estará integrada por investigadores reconocidos por la comunidad nacional e internacional. Es fundamental que este cuerpo editorial sea de varios países y esté conformado por colaboradores de diversas instituciones.

#### **Cartera de árbitros**

La cartera de árbitros deberá cubrir todas las áreas que trata la revista y estará compuesta por investigadores líderes en su especialidad, adscritos a instituciones nacionales y extranjeras. Los artículos generados por la ENTS, no deberán ser evaluados por árbitros de la misma. El 60% de los árbitros que evalúan los artículos de la revista deberán ser externos a la ENTS.

#### **Proceso de arbitraje**

Una vez seleccionado el árbitro para evaluar los artículos correspondientes a las secciones de Academia e Investigación, éstos serán sometidos a una revisión científica, técnica y literaria que antecederá su publicación.

El dictamen puede arrojar uno de tres resultados posibles: publicable, publicable con correcciones y no publicable.

En caso de que resulte negativo, se enviará a un segundo arbitraje. Si éste resultara de nueva cuenta negativo, el artículo no podrá ser publicado.

## **1. Criterios de calidad de los artículos para la sección Academia**

En esta sección, los artículos expondrán reflexiones y análisis que se discuten sobre el tema a tratar por el número de la revista.

### **Los criterios a observar son:**

- a) Relevancia temática y originalidad.
- b) Claridad en el contenido del artículo, discusión de la materia y contribución para el avance del Trabajo Social.
- c) Congruencia en la exposición del tema y consistencia en el desarrollo de los argumentos y conclusiones.
- d) La exposición de un aparato crítico claro que desarrolle las ideas o tesis principales que permitan la reflexión teórica y metodológica.

### **Cuerpo del artículo**

- a) Deberá contener: presentación, introducción, desarrollo y aportación al tema, conclusiones y referencias de consulta.
- b) La extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15, incluidas gráficas, cuadros, fotos, figuras y referencias de consulta.
- c) Incluir un resumen en español y en inglés de 250 palabras a renglón seguido, acompañado de palabras clave.

## **2. Criterios de calidad de los artículos para la sección Investigación**

Los artículos de esta sección tendrán como objetivo dar a conocer avances o resultados de investigación documental o de campo.

### **Los criterios a observar son:**

- a) Relevancia temática y originalidad.
- b) Claridad en el contenido del artículo, discusión de la materia y contribución para el avance del Trabajo Social.
- c) Rigor en los planteamientos, objetivos, hipótesis, desarrollo de los argumentos, metodología aplicada, conclusiones o presentación de avances con sustento teórico en el diseño de la investigación.

### **Cuerpo del artículo**

- a) Deberá contener: presentación, introducción, objetivos, metodología del trabajo y conclusiones de los avances o de los resultados de la investigación.
- b) La extensión mínimo de 15 cuartillas y un máximo de 20, incluidas gráficas, cuadros, fotos, figuras y referencias de consulta.

- c) Deberá incluir un resumen en español y en inglés de 350 palabras a renglón seguido, acompañado de palabras clave.

### **3. Criterios de calidad de los artículos para la sección Diálogo entre expertos**

Esta es una sección en la que los expertos dialogan y debaten sobre el tema central de la revista.

- a) Tendrá una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10.

### **4. Criterios de calidad de los artículos para la sección Experiencia profesional**

Este es el espacio destinado a la divulgación de los programas, los proyectos o las estrategias de intervención en Trabajo Social relacionados con el tema central del número de la revista, por medio de la experiencia en el ejercicio de la profesión.

- a) Tendrá una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10.  
b) Deberá contener introducción, desarrollo del tema, conclusiones y referencias de consulta.

### **Coordinadores de la RTSUNAM**

Cada número de la revista será coordinado por un académico de la ENTS, de probada experiencia en el tema.

El coordinador será el vínculo entre el autor y el Departamento de Publicaciones, a quien deberá entregar los artículos que formarán parte del número de la RTSUNAM a publicar.

El coordinador de la RTSUNAM sólo podrá incluir una colaboración propia o en coautoría en las secciones Academia o Investigación.

### **Presentación de textos**

1) Los textos se deberán entregar en formato *word*, tamaño carta, a doble espacio, incluyendo las referencias de consulta de manera impresa y en disco compacto.

2) Se utilizará como fuente, Times en 12 puntos con espacio sencillo, salvo en los títulos y subtítulos.

3) Los datos que deberán aparecer en la carátula de cada uno de los documentos son:

- Título del trabajo.
- Nombre, grado académico del autor, o, en su caso, autores.
- Nombre de la institución a la que está adscrito.
- Perfil y experiencia profesional.
- Cargo o nombramiento actual.
- Direcciones electrónicas, números telefónicos.

4) El aparato crítico y la forma de presentar las referencias deberán ajustarse a las normas del sistema de la American Psychological Association (APA), integrado por tres partes:

- **Referencias en el texto:** primer apellido del autor, año de la referencia y páginas; en este sistema las referencias aparecen abreviadas entre paréntesis en el cuerpo del texto y para conocer la referencia completa el lector debe remitirse a las referencias de consulta.

- **Notas al pie de página:** son informativas, argumentativas o aclaran cuestiones relativas al trabajo. No se deben utilizar para enunciar el aparato crítico.

- **Referencia de consulta:** las entradas se deben ordenar alfabéticamente de acuerdo con lo que se señala en el sistema APA.

Para mayor información, se sugiere consultar los siguientes sitios:

<http://homepage.mac.com/penagoscorzo/apa/references-apa-style/index.html>

<http://www.iica.int/Esp/organizacion/LTGC/Documentacion/BibliotecaVenezuela/Documents/Redacci%C3%B3n-Referencias-Bibliogr%C3%A1ficas.htm>

<http://serviciosva.itesm.mx/cvr/investigacion/doc0142.htm>

5) En caso de que el trabajo incluya gráficas, imágenes, cuadros y/o figuras se deberá observar lo siguiente:

- Título de cuadro, nombre del autor y fuente de consulta.
- Las fotografías deben tener el nombre del autor e ir acompañadas de una nota al pie de foto, además de ser de alta resolución (300 dpi, en archivo jpg).
- Las figuras, tablas y gráficas estarán numeradas y deberán incluir título y fuente.